



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESOLUCIÓN CONTRATO)
INSTAURADO POR JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ CONTRA
INCOPAV S.A. Y OTROS RADICACIÓN No.2022-00034-00.-

Previamente a decidir sobre la solicitud de emplazamiento, se **requiere** a la parte demandante para que en el término de **10 días**, allegue el trámite de la notificación realizada al demandado Constructora Federal S.A.S., toda vez que sólo se aportó la guía de envío.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **849cfd6ad313dff34b2d47db2c1c6b7609d6e1f253878b8e0c88d5127ef65938**

Documento generado en 13/01/2023 06:26:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>